

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6
 Pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión
 Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países
 francos al año.
 Los pagos serán adelantados
 Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

HORAS DE DESPACHO
 De tres á ocho de la tarde.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Almirante, 15
 BAJO IZQUIERDA

HORAS DE DESPACHO
 De tres á ocho de la tarde.

PRECIO DE ANUNCIOS
 Oficiales... 50 céntimos línea
 Particulares... 75
 Los pagos serán adelantados
 Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

PARTE OFICIAL

DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII
 q. D. g.) S. M. la Reina doña
 Victoria Eugenia, sus Alte-
 zas Reales el Príncipe de As-
 turias é Infantes don Jaime
 y doña Beatriz, continúan
 sin novedad en su importante
 salud.

De igual beneficio disfrutan
 las demás personas de la
 Augusta Real Familia.

SUMARIO

DE LA
"Gaceta" de ayer

Parte oficial

Ministerio de Hacienda

Real orden autorizando á la Com-
 pafia del ferrocarril Cantábrico
 para que satisfaga en metálico
 el importe del timbre con que
 están gravados sus billetes de
 viajeros y talones resguardos de
 mercaderías.

Otra concediendo al Touring Club
 de Bélgica el uso de pases de
 impertación temporal para los
 automóviles, bicicletas y moto-
 cicles de sus socios, con las
 condiciones y reglas generales
 establecidas por la Real orden
 de 14 de Julio de 1907.

Ministerio de Fomento

Real orden disponiendo se cree
 en la provincia de Valencia, y
 anexa á la Granja-Escuela prác-
 tica de Agricultura regional,
 una estación de Patología ve-
 getal.

Otra disponiendo que las Socieda-
 des de Seguros que por estar
 inscritas tenían derecho á vo-
 tar, según la Real orden de 28
 de Setiembre del año anterior,
 para la elección de vocales de la
 Junta consultiva de Seguros y
 no lo hubieran podido hacer á
 consecuencia de la suspensión
 acordada por otra de 28 de Octu-
 bre del mismo año, podrán ejer-
 citar el expresado derecho antes
 del día 10 del corriente mes.

Administración Central

Guerra.—Inspección general de
 las Comisiones liquidadoras.—
 Concediendo el abono de los
 tercios de sueldos devengados
 por el primer teniente que fué
 movilizado en Cuba, Don
 Juan Miguel Fragua.

Hacienda.—Dirección general de
 la Deuda y clases pasivas.—Re-
 lación de las declaraciones de
 derechos pasivos hechas por
 este Centro durante la segunda
 quincena de Noviembre último.

ANEXO 1.º—Bolsa.—Instituto Me-
 teorológico.—Observatorio de
 Madrid.—Oposiciones.—Subas-
 tas.—Administración provin-
 cial.—Administración munici-
 pal.—Anuncios oficiales.—San-
 toral.—Espectáculos.

ANEXO 2.º—Edictos.—Cuadros
 estadísticos de

Hacienda.—Junta clasificadora de
 las obligaciones procedentes de
 Ultramar.—Rectificaciones de
 créditos y anulaciones de res-
 guardos publicadas con anterio-
 ridad.

Fomento.—Dirección general de
 Agricultura, Industria y Comer-
 cio.—Estado demostrativo de
 las enfermedades infecto-con-
 tagiosas que han atacado á los
 animales domésticos en España
 durante el mes de Noviembre
 de 1909.

ANEXO 3.º—Tribunal Supremo.
 —Sala de lo Civil.—Pliegos 90,
 91 y 92.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 15 de Noviembre
 de 1909
 (Continuación).

Conceder treinta días de li-
 cencia para el restablecimiento
 de su salud al ayudante del La-
 boratorio D. Leonardo Pérez
 del Yerro.

Dar de baja en el Cuerpo de
 alumnos internos de la Benefi-
 cencia, por fallecimiento, á los
 Sres. D. José Pedro Castro,
 D. Leopoldo Cardenal y D. Julio
 Sela, ascendiendo en estas va-
 cantes á los primeros supernu-
 merarios D. Recaredo Anón Cor-
 rral y D. Daniel Ramón Sánchez.

Concediendo una sección de
 25 músicos de la banda del Hos-
 picio para que asistan al pueblo
 de Torrelaguna los días 11, 12,

13 y 14 de Setiembre próximo,
 previas las condiciones reglamen-
 tarias.

Concediendo cuarenta y cinco
 días de licencia, para el resta-
 blecimiento de su salud, al pro-
 fesor médico D. José Ortiz de la
 Torre.

Idem id. id., sin sueldo, al
 alumno interno de Medicina don
 Bernardo Botegón.

Nombrando jefe clínico hono-
 rario, con destino á la Casa de
 Maternidad, con le carácter de
 interino, sin sueldo, gratifica-
 ción ni derecho alguno para el
 porvenir, á D. José de Elzei-
 gui.

Idem id. id. interino, sin
 sueldo, gratificación ni derecho
 alguno para el porvenir, á don
 Ramón Soto.

Conceder veinte días de licen-
 cia, para el restablecimiento de
 su salud, al ayudante de enfer-
 mero del Hospital provincial don
 Joaquín Domínguez.

Idem cuarenta y cinco días de
 licencia al Sr. Arquitecto jefe
 D. Felipe López Martín, para
 restablecimiento de su salud.

Conceder treinta días de li-
 cencia, sin sueldo y por enfer-
 mo, al alumno interno D. Anto-
 nio Garolá Paz.

Idem cuarenta y cinco días de
 licencia, para el restablecimien-
 to de su salud, al oficial de la
 clase de quintos del Cuerpo ad-
 ministrativo D. Fernando Al-
 mansa.

Idem á D. Emeterio Aznar,
 profesor médico de Beneficen-
 cia, cuarenta y cinco días de li-
 cencia para el restablecimiento
 de su salud.

Idem al revisor de carnes, don
 D. Enrique Beltrán, cuarenta y
 cinco días de licencia para el
 restablecimiento de su salud.

Hace constar que los Sres. Je-
 fes clínicos honorarios de la Be-
 neficencia no podrán inmiscuir-
 se en ninguno de los servicios
 propios del Cuerpo, limitándose
 á practicar con el profesor de
 número á cuya clínica se adscri-
 ban.

Qué á los empleados provin-
 ciales que por su condición de
 reservistas hayan de incorporar
 se á filas con objeto de reforzar
 las guarniciones de África, se
 les reserven sus destinos hasta
 el día en que sean licenciados,
 sin perder su antigüedad en el
 escalafón.

Quedar enterada con satisfac-
 ción de hallarse restablecido del
 tifus exantemático que en el
 cumplimiento de su deber ad-
 quirió el interventor interino
 de San Juan de Dios, con desti-
 ne al pabellón de tíficos D. En-
 rique Vivanco, y teniendo en
 cuenta que en la actualidad se
 halla unificada la Intervención
 en aquel establecimiento, dis-
 puso que dicho señor Vivanco
 cese en el referido destino y
 vuelva á ocupar su puesto en las
 oficinas centrales, haciéndose
 constar en su expediente perso-
 nal como mérito para el ascen-
 so la satisfacción con que se ha
 visto su conducta, así é inteli-
 gencia en el desempeño de su
 cargo.

Conceder al pueblo de Colma-
 nar Viejo en los días 27 al 31 de
 Agosto, una sección de 20 mú-
 sicos de la banda del Hospicio,

bajo las condiciones reglamen-
 tarias.

Como ampliación al acuerdo
 de 21 dispuso que las plazas que
 vacen por consecuencia del lla-
 mamiento á filas de los emplea-
 dos que tienen el carácter de
 reservistas y quehan de conser-
 varse hasta el día en que sean
 licenciados, puedan ser interinamente
 servidas por los pa-
 dres y hermanos de aquellos
 que se hallen en condiciones de
 sustituirlos.

Nombrar matrona auxiliar
 honoraria é interina de la Casa
 de Maternidad, sin sueldo, gra-
 tificación ni derecho alguno para
 el porvenir á doña Isabel
 Crespo.

Conceder cuarenta y cinco
 días de licencia por enfermedad
 al señor profesor médico D. Ca-
 simiro Real.

Nombrar interinamente peón
 caminero con destino á la carre-
 tera provincial de Miraflores de
 la Sierra á Puerto de la Moroue-
 ra con 730 pesetas de haber, que
 se abenarán con cargo al so-
 brante de la consignación de los
 de su clase á D. Vicente López
 Ruiz.

Conceder una sección de la
 banda de música del Hospicio al
 pueblo de Valdelecha en los días
 7, 8 y 9 de Setiembre próximo,
 bajo las condiciones reglamen-
 tarias.

Conceder treinta días de li-
 cencia al oficial de la clase de
 terceros D. Estanislao Piquero,
 para el restablecimiento de su
 salud.

Idem un mes de id. al oficial
 ayudante de Caja D. Eduardo

¿no le quieres tú? negocio concluido, yo
 le tomo para mí, colocarle en una re-
 pisa entre dos figurones chinoscos de
 porcelana, á fin de probar que la tan
 fértil imaginación de los artistas de Pe-
 kin y de Canton no ha llegado á inven-
 tar un monstruo comparable al que la
 naturaleza ha producido en Escocia.

—La situación de este infeliz es tan
 triste, dijo Isabel, que no puedo, mi
 querida Lucy, celebrar tus chistes co-
 mo otras veces. Si carece de recursos,
 ¿cómo puede subsistir en este desierto
 tan apartado de toda habitación? Y si
 tiene los medios de adquirir lo que ne-
 cesita, ¿no está expuesto á ser robado
 y asesinado por algunos de los bandi-
 dos que andan, según se dice, por estas
 inmediaciones?

—Tú te olvidas que se asegura que
 es hechicero, dijo Nancy.

—Y si la magia negra no le sale bien,
 añadió miss Ilderton, no tiene más que
 presentarse, en sola presencia es capaz
 de hacer echar á correr á toda una ga-
 villa de ladrones. ¿Qué no pueda yo te-
 ner á mi disposición, tan solo por me-
 dia horita, esa cabeza de Górgona!

—¿Y qué harías de ella, Lucy? le pre-
 guntó miss Vera.

—Haría huir del castillo á ese alto y

—Cuando Isabel se hubo incorporado
 con sus dos compañeras, no dejaron de
 darle vaya por la larga conversación
 que había tenido con el famoso brujo de
 Piedra Negra, y por el regalo que le
 había hecho.

—Tuyo ha sido todo el honor de la
 jornada, le dijo miss Ilderton mayor, tu
 halcón ha hecho presa del único faisán
 que hemos encontrado, te has apodera-
 do del corazón de un amante, y el mis-
 mo mágico no ha podido resistir á tus
 encantos. Ya deberías desestancarte, que-
 rida Isabel, todos los géneros que no
 puedan servirte, ó á lo menos deshacer-
 te de ellos.

—Yo te los cedo todos, dijo Isabel, y
 el solitario el primero.

—Propónselo á Nancy, respondió
 miss Ilderton, á ella le conviene mejor
 que á mí, ya sabes que no es muy he-
 chicera.

—¡Buen Dios! Hermana mía, dijo
 Nancy, ¿qué quisieras que hiciese de
 semejante monstruo? He cerrado los
 ojos luego que le he visto, y me parece
 que le veo aun.

—Pues bien, Nancy, continuó su her-
 mana, cerrar siempre los ojos á los de-
 fectos de un amante, este es el medio
 seguro de hallarle perfecto. Finalmen-
 te,

oro del mundo, contestó Nancy dando
 un paso atrás, bastante he hecho con
 haber escuchado la tuya.—Pues bien,
 continuó miss Ilderton, quiero pagaros
 vuestro trabajo como si me hubiérais
 predicho que sería una princesa.

Y diciendo esto presentó al enano al-
 gunas monedas de plata.

—La verdad no se vende ni se com-
 pra, dijo el solitario repeliéndola con
 desprecio.

—Tanto mejor, guardaré mi dinero

—Ya lo necesitarás, continuó el ena-
 no. Sin este talismán no podrías pre-
 tender ni ser pretendida.—Espera, dijo
 á Isabel al partir sus compañeras, tengo
 todavía dos palabras que decirte. Tú
 disfrutas de lo que tus amigas quisieran
 poseer, ó á lo menos dar á entender que
 poseen hermosura, bienes, riqueza é
 instrucción.

—Permitidme seguir á mis compañe-
 ras, abuelito, ya estoy prevenida contra
 la lisonja.

—Detente, exclamó el enano cogiendo
 las riendas de su caballo, no soy ningún
 lisonjero. ¿Crees que todas esas circuns-
 tancias las miro yo como prendas apre-
 ciables? Cada una de ellas ¿no arrastra
 en pos de sí innumerables males, con-
 trarios efectos, un amor infeliz, un con-

Augustín, para el restablecimiento de su salud.

Reponer en el cargo de alumno interino de Medicina de primera clase al cesante de igual cargo D. Rafael de Medina, en vista de las razones é informe del Sr. Decano, debiendo ocupar la primera vacante que ocurra en los de esta clase y el último lugar en el escalafón de los mismos.

Quedar enterada de la Real orden del Ministro de la Gobernación, fecha 28 de Julio, por la que se desestima la autorización solicitada en 13 de Junio próximo pasado, para proveer la plaza vacante de capellán de la Beneficencia provincial por defunción del Sr. Guineal, y autorizando para cubrirla con carácter interino, con la expresada condición de que el nombrado ha de cesar en el cargo inmediatamente que desaparezoan las circunstancias que aconsejan la provisión interina.

Desestimar la instancia de D. Eustaquio Jesús Cabezas, presbítero, solicitando la plaza de capellán vacante, y en vista de lo dispuesto sobre este particular en la Real orden de 28 de 1 actual.

Acoardar, en vista de las observaciones que el Sr. Decano expone sobre la regularización de los servicios de los señores jefes clínicos honorarios, que se esté á lo acordado y que, bajo su responsabilidad, organice el servicio en forma reglamentaria.

Conceder una sección de 15 músicos de la banda del Hospicio al pueblo de Valdeleguna, los días 7 y 8 de Setiembre próximo, bajo las condiciones reglamentarias.

Conceder un mes de licencia, para el restablecimiento de su salud, al arquitecto ayudante de carreteras D. Angel Barberá.

Admitir la dimisión del alumno interno de 1.ª clase de la Beneficencia, D. Tomás Antón, y reponer en este cargo al de igual categoría D. Rafael de Medina, según acuerdo de la Comisión de 29 de Julio próximo pasado.

Declarar suspenso de empleo y sueldo, dando cuenta á la Diputación para su cesantía, y por abandono de destino, al alumno interno de la Beneficencia Don Fernando Cañones, nombrando interinamente para ocupar esta vacante al primero de la clase de teroceros D. Francisco Blázquez,

y para esta resulta al supernumerario D. Luis Díaz Rivera.

Conceder al pueblo de Fuenlabrada una sección de la banda de música en los días 13, 14, 15 y 16 de Setiembre próximo, previo el cumplimiento de las formalidades reglamentarias y siempre que compromisos anteriores no le impidieran.

Concediendo 45 días de licencia al profesor de la Beneficencia, D. Juan de Azúa, para el restablecimiento de su salud.

Impenar cinco días de suspensión de haber, por faltas cometidas en el servicio, al ayudante de cocina del Hospital de San Juan de Dios, D. Agapito Madrid.

Ordenando se encargue interinamente de la intervención de la Inolusa, durante el disfrute de la licencia concedida al propietario D. Román de Oro, el oficial de la clase de segundos del Cuerpo administrativo, don Leandro Robles.

Concediendo al pueblo de Buitrago una sección de música del Hospicio en los días 14, 15 y 16 de Setiembre próximo, previas condiciones reglamentarias.

Autorizar al Sr. Profesor médico don Francisco Huertas para que continúe los estudios de los climas de altura de España á otros puntos del extranjero, ultimando la Memoria que ha de presentar en la Inspección general de Sanidad interior por Real orden de 29 de Julio próximo pasado.

Conceder treinta días de licencia para el restablecimiento de su salud al farmacéutico de la Beneficencia D. Angel Garrido.

Conceder veinte días de licencia al capellán de la Beneficencia D. Luis Calve Mardomingo, para restablecimiento de su salud.

Nombrar jefe clínico honorario, sin sueldo gratificación ni derecho alguno para el porvenir, al licenciado en Medicina y Cirujía D. Manuel Olías Salvador.

Ne acceder á lo solicitado por la Orden humanitaria de la Cruz Roja del Des de Mayo del distrito de la Universidad relativa á la asistencia de la banda de música del Hospicio á la *Hermesse* que se ha de celebrar á beneficio de los soldados heridos y enfermos precedentes de la campaña de Melilla, por encontrarse comprometidos en asis-

tencia á diferentes pueblos de la provincia.

Desestimar la instancia del ex alumno interno D. Fernando Cañones solicitando su reposición en el cargo.

Conceder treinta días de licencia, para el restablecimiento de su salud, al oficial de la clase de quintos del Cuerpo administrativo D. Daniel Borrega.

Conceder treinta días de licencia, por enferma, á la metronada entrada del Hospital provincial, Antonia Romero.

Conceder treinta días de licencia, para el restablecimiento de su salud, al señor decano del Cuerpo Médico D. Julio Pérez Obón.

Conceder una sección de la banda de música del Hospicio al pueblo de Colmanar del Arroyo en los días 14 y 15 del corriente mes, bajo las condiciones reglamentarias.

Nombrar jefe clínico honorario de la Beneficencia provincial, sin sueldo, gratificación, ni derecho alguno para el porvenir, al licenciado D. Julián Olano de la Torre.

Conceder un mes de licencia, para asuntos profesionales, al excelentísimo señor presidente de la Corporación, don Sixto Pérez Calvo.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por la muerte del maestro de instrucción de niños en el Hospital de San Juan de Dios, D. Valentín Ventosa.

Designar al señor director facultativo del Hospital de San Juan de Dios, doctor Sanz Bernabé, para que instruya expediente para depurar el hecho denunciado por él mismo en oficio de 9 del actual.

Facultar al vocel Sr. Sanz Matamoras para instruir el oportuno expediente en depuración de la falta al servicio, sin autorización ni licencia, á un señor profesor médico de número del Hospital provincial.

Conceder una sección de la banda de música del Hospicio al Ayuntamiento del Alamo en los días 25 y 26 del corriente, previas las condiciones reglamentarias.

Idem id. al Ayuntamiento de Moralzarzal en los días 3 y siguientes de Octubre, bajo las condiciones reglamentarias.

Nombrar jefe clínico honorario de la Beneficencia provincial, sin sueldo, gratificación ni derecho alguno para el porvenir,

y con destino á San Juan de Dios, á D. Jacinto Navarro.

Hacer constar en esta la satisfacción con que se ha enterado de los buenos servicios prestados por el oficial del Cuerpo administrativo D. Luis Bielsa en la Comisaría de enfermos del tifus exantemático en San Juan de Dios, y que, en vista de la dimisión de enfermos que existen, deje de prestar dichos servicios, pasando á desempeñarlos al Hospital provincial.

Declarar vista la instancia de D. Lorenzo Alcega, sacristán del Hospital de San Juan de Dios, solicitando la plaza vacante de portero segundo del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.

Conceder al Ayuntamiento de Rezas una sección de la banda de música del Hospicio en los días 28, 29 y 30 del mes actual, previas condiciones reglamentarias.

Suspender de empleo y sueldo, por faltas en el servicio, al ayudante de cocina del Hospital de San Juan de Dios, Agapito Madrid, proponiendo á la Diputación su cesantía.

Suspender de sueldo por ocho días, por faltas en el cumplimiento de su deber, al vigilante de dementes del Hospital provincial Buitrago de la Hoz.

Elevar á definitiva y hasta el 20 del próximo Octubre, la licencia que el señor visitador de la Inolusa concedió al Doctor Isla Bolumbara, profesor encargado de la Ginecología en la Casa de Maternidad, para que pueda asistir al Congreso de Cirujía que ha de celebrarse en París á primeros de Octubre.

Admitiendo la dimisión de alumno interno de Medicina don Antonio Ruiz Falco, y disponiendo de cerrar la escuela, ascendiendo á la clase de segundos á José Jover y Jover, y en esta resulta al supernumerario D. Martín de Vicente.

Disponiendo se proceda á la convocatoria para proveer por examen 80 plazas de alumnos internos supernumerarios de la Beneficencia provincial, no pudiéndose ampliar por el Tribunal el número indicado ni la propuesta exceder del mismo, aprobándose el Tribunal que ha sido propuesto por el Sr. Decano.

Dejar sin efecto, en vista de las razones que aduce en su instancia el alumno interno D. Timoteo Pagador y el informe del

Sr. Decano, la propuesta de este último de 15 de Junio en la que se pedía la separación del mencionado alumno.

Declarar vista la instancia de D. Pedro Castellanos, solicitando la plaza de profesor de instrucción primaria de San Juan de Dios.

Nombrar interinamente ayudante primero de cocina del Hospital de San Juan de Dios, con el haber de 510 pesetas anuales, á D. Jesús Sánchez en la vacante producida por abandono de destino de D. Agapito Madrid.

(Continuará.)

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada con fecha 31 de Diciembre último por el señor juez de primera instancia del distrito de la Inolusa de esta corte, en los autos de abintestato de doña Antonia Troles, que usó como segundo apellido les de Garaspe, Legaspe, Legaspi y Valórcel, natura de la Villa de Negales, hija legítima de don José y de doña Teresa, de cincuenta y seis años de edad, viuda, operaria que fué de la Fábrica de Tabacos de esta capital, domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 73, piso segundo, se anuncia por segunda vez la muerte sin testar de dicha señora, cuya herencia ha sido reclamada por su sobrina doña Pilar Ramos Troles, y se llama per tanto á los que se crean con igual ó mejor derecho que ésta, para que comparezcan á reclamarlo dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta provincia, se expide el presente en Madrid á 3 de Enero de 1910. —R. García Vázquez.—El escribano, Angel Angule.

(C.—1.)

EDICTO

En virtud de providencia del señor juez de instrucción del distrito de la Latina de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por suicidio de un hombre desconocido de coma, de 16 años de edad, que á las 8 de la noche del 11 del as-

tual se arrojó por el viaducto y quedó muerto en la calle de Segovia, se cita á las personas de la familia de dicho individuo, cuyos nombres y paradero se ignoran, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Cascaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esté edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles la oportuna declaración y efreserles dicho sumario, según lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa á 50 pesetas con que se les comina, sin perjuicio de adeplantarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid á 30 de Diciembre de 1909.—V. B.—Ede'miro Trillo.—El escribano, Julián Villanueva.

(B.—629.)

CÉDULA DE CITACIÓN

En la causa precedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta corte, seguida contra Emilia Pérez Crespo, por estafa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 1.ª auto con fecha 22 del corriente, señalando el día 5 de Enero próximo y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite al testigo D. Benito González, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, como lo verifique por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salas), en el indicado día y hora, haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 30 de Diciembre de 1909.—El oficial de Sala, Antonio Harmanz.

(B.—630.)

EDICTO

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa, se cita á Tomás Rey Garofa (a) El Vieja, que aparece tener su domici-

56 EL ENANO MISTERIOSO
BIBLIOTECA DEL 'DIARIO OFICIAL' 57
60 EL ENANO MISTERIOSO
vento ó un matrimonio forzado? Yo, cuyo único placer es desear la infelicidad del género humano, no puedo invocarla para tí mayor de la que te amenaza.
—Pues bien, abuelito, mientras que fardan esos males, dejadme gozar de una felicidad que puedo proporcionarme. Vos sois viejo y pobre, vivís apartado de toda sociedad, nadie podría prestaros auxilio si lo necesitáis, vuestra situación os expone á las sospechas de los ignorantes, y acaso con el tiempo os expondrá á sus insultos.
Yo deseo colocaros en otro estado menos funesto, permitidme mejorar vuestra suerte, acceded á ello por mí, si no queréis hacerlo por vos; cuando experimentaré las desgracias que me precedís, y que acaso se realizarán demasiado presto? Me quedará á lo menos el consuelo de haber aliviado el infortunio de un semejante mío.
—Sí, dijo el anciano con una voz que patentizaba una conmoción que en vano procuraba vencer, así es como debes pensar y producirte, si es posible que las palabras de una criatura humana concuerden con su pensamiento. Espérame un instante, guárdate bien de partir antes de que yo vuelva.
Entró precipitadamente en su caba-

lio en la número rezon en ta en el calle del tro del t contados en que es en los pe objeto de cis; bajo de 25 á 50 comins, tare extra fin de obli comparec Madrid 1909.—V. zo.—El es mez.
RE
Don Edeh rans, ju distrito d corte.
Por la pr emplazo á guez, natur de José y M
LO
para el sort
Ha de consta vididos en d en 1.48
PREMIOS
1 ...
1 ...
1 ...
1 ...
24 ...
1.150 ...
99 apr
par del
99 ide
tan
99 ide
tan
2 ide
rior
2 ide
gur
2 ide
cer
2 id.
1.433
Las aproxí meda correspo ara los núme) ercero y cur e el número 28 iguiente.
Para la apli e que, si el pr ilderan agracia l 1 al 24 y de premios segun
El sorteo se lades prescripi án después so as entre las c rovinciales de iotriotas muer
Estos actos ienen derecho ludas que ten;
Al día sigui por medio de l ar los número
Los premio pendidos los bi Madrid 18
Sección
EN
El trasatía detuvo.
Cesó el ru saciones de chinamiento el vocerío de El cielo es

En la calle de Santa Isabel, número 36, para que comparezca en su Sala-Audiencia...

años de edad, casado, camarero, con domicilio en la calle de la Aduana, número 25...

La tripulación firmó sobre cubierta... Los pasajeros con el sombrero en la mano...

Las dos filas de marineros y de viajeros se movían ya para desquitarse, cuando sonó la voz del capitán...

Riff.—La pajarera nacional.—Los héroes del Riff.—El dios del éxito.

Escalo.—El maestro bicicleta.—Los de Caspe. COLISEO IMPERIAL.—Desde las cinco de la tarde...

REQUISITORIA Don Edelmiro Trillo y Señorans, juez de instrucción del distrito de la Latina de esta corte.

Madrid 24 de Diciembre de 1909.—Edelmiro Trillo.—El escribano, Hoenocio Mannel Cobos Canalejas.

Salió después el capitán del buque, seguido de sus subalternos. Todos con la cabeza descubierta y todos tristes.

Y, un buque que se alejaba como un monstruo que zarpaba entre tinieblas, con miradas rojas y silbidos estridentes.

PARQUE ZOOLOGICO DRI. RE-TIRO—Se han recibido varios ejemplares que llamarán atención...

SALON MADRID.—A las 7.—Éxito de Hairret Villy, notabilísimos ciclistas.—Leonar García, bailarína.

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 11 de Enero de 1910

Ha de constar de 28.000 billetes al precio de 150 pesetas el billete, divididos en décimos a 15 pesetas; distribuyéndose 2.904.720 pesetas en 1.483 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Table with 2 columns: PREMIOS and PSESTA. Lists various prize amounts and their frequencies.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete...

Para la aplicación de las aproximaciones de 1200 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25...

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo...

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid 13 de Setiembre de 1909.—El director general, J. Aguillo.

Sección literaria

EN ALTA MAR

El trasatlántico resepló y se detuvo. Cesó el rumor de las conversaciones de los viajeros...

se veían sin cambiar de sitio, al parecer, como montaña de plata y de esmeralda que tiemblan. Caía la tarde.

Al verle se estremecieron todos. —¡Pobrecillo! —¡Desgraciado!

—¡Yo he visto que redaba por sus mejillas la lágrima así! —¿De qué sirve ser joven, trabajar, amasar millones...

—¿Y ella? ¿Era posible ser más linda ni más amable, ni menos vanagloriosa de su cara y de sus riquezas?

—¡Y ahora, nada! —¡Todo ha concluido para ella! —¡Y para él!

Los dos marineros cogieron un lingote, que pesaría un quintal, y lo ataron en un extremo del saco que correspondía a los pies del cadáver.

El sacerdote rezó una oración, entrecerrada por los suspiros de las mujeres. Los dos marineros alzaron el saco y lo condujeron al portón del buque...

—No pienses en eso! Le pudiste salvar y no has querido. Su desesperación, sus súplicas te conmovieron. —¿Quién sabe si yo hubiese hecho lo mismo!

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 7 DE ENERO DE 1910. Oficial General de día: excelentísimo señor D. Francisco Rosales.

Imaginaria de ídem: señor teniente coronel del 5.º Montado, don Manuel Echanove. Guardia del Real Palacio: Granada, una Sección del 5.º Montado...

Imaginaria de ídem: Señor coronel del 5.º Montado D. José Sausa y del Real. Visita de Hospital: segundo capitán del 5.º Montado.

Espectáculos para hoy

REAL.—La Walkyria. ESPAÑOL.—A las 9.—El abuelo COMEDIA.—A las nueve.—La musa loca. PRINCESA.—A las 9.—El drama de los venenos.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 6 DE ENERO DE 1910

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, Acciones, Obligaciones. Lists various financial values and company names.

Resumen general de pesetas nominales negociadas. 4 por 100 perpetuo, al contado. 594.000. Idem, fin corriente. 300.000.

Academia de Dibujo

DIRECTOR:
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE
con la cooperación de distinguidos profesores
 Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes. Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.
Arco de Santa María, 42, 3.º archa.
(Hoy Augusto Figueroa).
MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA)

Única Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros.
 Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

BODEGA LA ABUBILLA

[Paseo del Prado, 26 duplicado (antes Trajineros)]

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:
 Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'48; una botella 2/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.
 Blanco, dorado ó palido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.
 Teléfono núm. 1604. Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A **PABLO J. GONZALEZ**
Monteleón, 7
ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

REUMATISMO. GOTA. ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

Baños de Tiermas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

viaje cómodo desde Pamplena y des Jaca en los automóviles del Baleario.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pidanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERÍA

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
 CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN

A ALTOS PRECIOS

NADIE VENGA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERÍA MADRID

A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

ESCUELA MADRILEÑA

Instituto Internacional de enseñanza

Director: Enrique Roger.—Serrano, 70.—Madrid

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO

EN LAS

ACADEMIAS MILITARES

A CARGO DE

D. Leon Fernández Fernández

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido en la misma durante seis convocatorias

PROFESORADO COMPATENTE

HONORARIOS

Preparación completa, 60 pesetas

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalecarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

- Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.
- Idem id. id. id., añejo, 5'50.
- Bianco, primera clase y única, 5'50.
- Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.
 Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PÉPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gástrico-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el paquete la marca registrada.
 Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

“LA PAJARITA,”

CASA ESPECIAL EN CARAMELLOS Y BOMBONES
 PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
 Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDORO
 DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

[Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas]

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....	10
Idem elemental.....	15
Idem superior.....	20
SEGUNDA ENSEÑANZA	
Una asignatura.....	20
Dos ídem.....	35
Primer curso completo.....	35
Cualquiera de los siguientes.....	45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	30	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien le solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.

COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERÍA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Cruz, 37 y 33, entresuelos

DINERO

Todo en valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUCESSOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de las Descalzas, núm. 3, Madrid